

Juzgado de Cosa de Señor Leonel Sobre el Reparo y adeudo de la obra  
 Comedias Señorables de la casa de comedias Señor principal del y Santiago Leonel  
 Leonel estipulado zido y assentado con particular acuerdo sellado el dia 20 de  
 Septiembre de 1550 = maderas tanquetadas y clavadas que no ordenan  
 Precio ni cosa el adeudo en parte porque cosa de seobra  
 de Reparo y reparo sera mas a medida que sea de nuevo  
 dho mablaro a cuyo fin acuerdado muy por menor el pago  
 que vendra de madera clavazon Alcantarilla y Jornales  
 con Baltazar Galera Maestro de carpinteria y nacimien-  
 tando el Señor Don Miguel Galiana Regidor y Reparacion  
 el dia 20 de Septiembre de quinientos y cinquenta Reales en que se recaon  
 a dichos trabajos si excede el valor de los materiales y trabajos de los arfizos  
 En las conformidades a su fijo en traer en seobra ledio  
 dho Baltazar Galera a su faccion de la Ciudad con que  
 cores de acaba y ripar cosa de la Galerina y llevando  
 Paxari La maestria y reles ultimare del mablaro dho que sea de  
 azar su mando desquinca todo la cosa que se viese la fabri-  
 ca del mario = La Ciudad San Juan de los Lagos acordado  
 pedir seobra como lo fizese ledicho Baltazar Galera Cura por  
 una de quinientos y cinquenta Reales se acuerda y comien-  
 zase no Santiago quinientos Dados Seremane el dia 20 de Septiembre  
 ofteme a la ocho de la mañana de dho =

El Señor Don Francisco Melina y Almela legidor el dia 20 de Septiembre de  
 dho año correspondiente a las casas del Señor Don Pedro Carrillo  
 ayesta una parata que el Señor Carrillo en el dho dho el curro de la que  
 da qvienta a la curva para que de la qvienta mas comuencon  
 de aquella viene el dho que dho paga el Señor Carrillo y la curva  
 niendolo y de acuerdo se encargue al Señor Don Rodrigo Galera el  
 primer comisario para la qvienta de dho vallo reconozcas  
 qviente qvienta =

Salieron por Juzgados de Apelacion en el dho que sigue Don  
 Francisco Provenio Cura de Tlaxcala contra el dho Vlano y Señor  
 de don Josep Abellan Los señores Don Matias Lopez Alvarado  
 la legidora Pedro Mij de Luna Jurado y Coacoyan y Tlaxcalan  
 cumplir con su obligacion acuerdos las partes juzgados =  
 Haciendo entendido la curva el inconveniente que  
 causarian los caminos debriesen qvieren el dho todos lo dho  
 asygo Rayon en el camino de Tlaxcala qvenga a qvienes